

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de adjudicación de puesto de Subdirector General de Desarrollo Rural, convocado mediante sistema de libre designación y plazo para la toma de posesión.

Vista la Orden PRE/12/2006, de 14 de marzo de 2006, publicada en el BOC de 3 de abril de 2006, por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 8288, "Subdirector General de Desarrollo Rural" de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 8288, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente a su publicación.

Santander, 23 de mayo de 2006.-El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Miguel Oría Díaz.

ANEXO

Puesto adjudicado: Subdirector General de Desarrollo Rural.

Número: 8288.

Unidad: Dirección General de Desarrollo Rural.

Adjudicatario: Don Lucinio Gerardo Díez Gasco.

DNI: 13.734.959 A.

06/7152

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Información pública de modificación del sistema de delegaciones relativas al desguace y enajenación de material, instalaciones y bienes inmuebles.

Por Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 16 de diciembre de 1998 (B.O.C. de 4 de enero de 1999), fue aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración, en el que se incluían la delegación en la Presidencia de la Autoridad Portuaria de las facultades relativas al desguace y enajenación de material, instalaciones y bienes muebles e inmuebles por cuantía de hasta 100.000.000 de pesetas.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 12 de diciembre de 2001 (B.O.C. de 27 de diciembre de 2001), se modificó la anterior delegación, elevándose el límite económico hasta la cantidad de 750.000,00 euros.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 18 de mayo de 2006 ha sido modificado el citado sistema de delegaciones, en el siguiente sentido:

Delegaciones en la Dirección:

Delegar en la Dirección de la Autoridad Portuaria la competencia para acordar el desguace y enajenación de material, instalaciones y bienes muebles e inmuebles por cuantía de hasta 75.000,00 euros.

Delegaciones en la Presidencia:

Delegar en la Presidencia de la Autoridad Portuaria la competencia para acordar el desguace y enajenación de material, instalaciones y bienes muebles e inmuebles por cuantía de más de 75.000,00 euros y hasta 750.000,00 euros.

Santander, 25 de mayo de 2006.-El presidente, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

06/7126

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Resolución de la Alcaldía de 25 de mayo de 2006, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en el teniente de alcalde don Pedro Manuel Cano Sierra, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía Presidencia durante el período comprendido del día 26 al 28 de mayo, ambos incluidos, por ausencia de la Alcaldesa Presidenta del municipio de Ampuero.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,2 del Decreto mencionado.

Ampuero, 25 de mayo de 2006.-La alcaldesa, María Nieves Abascal Gómez.

06/7249

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera, Cabo de la Policía Local.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de los corrientes, se ha procedido al nombramiento, como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Cabo de la Policía Local, Grupo C, a don José María Gómez Bedia, el cual tomó posesión de su puesto con efectos al día 25 del presente mes de mayo de 2006.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Camargo, 26 de mayo de 2006.-La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/7065

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de mayo de 2006, se ha resuelto, en materia de delegación de atribuciones de la Alcaldía, lo siguiente:

Precisándose modificar la delegación de atribuciones realizada anteriormente por esta Alcaldía en el área de